



Resolución Directoral No 053 2017-AGN/OTA

Lima, 16 OCT. 2017

Visto, el Informe N° 402-2017-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal, sobre pago de subsidio por fallecimiento de familiar directo de servidor Robert Martin Castro Podesta;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 144° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que se otorgará al servidor un subsidio por fallecimiento de padres equivalente a dos (2) remuneraciones totales;

Que, estando a la Partida de Nacimiento N° 3257 y el Acta de Defunción N° 11684313, presentado por el servidor Robert Martin Castro Podesta como anexos de su solicitud de pago de los referidos subsidios, se acredita que el 21 de setiembre de 2017 falleció su señor padre;

Que, de acuerdo con la Resolución de Sala Plena N° 01-2011-SERVIR/TSC, del Tribunal del Servicio Civil, el otorgamiento de los señalados subsidios se realiza tomando como base de cálculo la remuneración total del servidor;

Que, conforme al Informe N° 402-2017-AGN/OTA-OP, de fecha 7 de junio de 2017, corresponde otorgar al servidor Robert Martin Castro Podesta la suma de Un Mil Trescientos Setenta y Ocho con 22/100 Soles (S/. 1,378.22) por subsidio de fallecimiento de familiar directo, equivalente a dos (2) de sus remuneraciones totales;

Que, en consecuencia, corresponde otorgar al mencionado servidor el subsidio solicitado;

Con los visados de la Oficina de Personal y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, la Resolución de Sala Plena N° 01-2011-SERVIR/TSC del Tribunal del Servicio Civil y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar procedente la solicitud de pago de subsidios por fallecimiento de familiar directo, presentado por el servidor Robert Martin Castro Podesta, Técnico en Archivo III de la Dirección de Archivos Públicos.

Artículo Segundo.- Autorizar, a la Oficina Financiera para realizar el abono, por única vez, del subsidio por fallecimiento de familiar directo en favor del referido servidor por el fallecimiento de su señor padre, según el siguiente detalle;



- 
1. La suma de **Un mil Trescientos Setenta y Ocho con 22/100 Soles (S/. 1,378.22)** por subsidio de fallecimiento de familiar directo.

Robert Martin Castro Podesta.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al servidor

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa



.....
RONNIE RONALD MATIENZO MENDOZA
Director General